

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29638** *CONSULTORES EN COMERCIO ELECTRÓNICO, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de insolvencia.

D^a Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 70/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ercka Oropeza LLontop, contra "Consultores en Comercio Electrónico, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 2 de octubre de 2009, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de "Consultores en Comercio Electrónico, Sociedad Limitada", de la presente ejecución por importe de 698,11 euros, de principal, 114 euros de intereses y costas.

Madrid, 2 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090072108-1